



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engranDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

20 DIC 2016

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Toluca, Estado de México
14 de diciembre de 2016
22923A000/355/2016

LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. SI-CI-543/2016, donde envía solicitud de información pública con número de folio 00191/SINF/IP/2016 presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la que señala lo siguiente:

"Buenas tardes, el motivo de la petición de información es que actualmente me encuentro elaborando un estudio de mercado sobre alumbrado público a nivel nacional, por ello, agradecería la contestación de las siguientes preguntas, dependerá de la jurisdicción de los sujetos obligados la contestación de las preguntas ya sean de manera estatal o municipal.

- 1.- ¿Cuánta energía eléctrica consumen al bimestre en alumbrado público a nivel estatal o municipal?*
- 2.- ¿Cómo se lleva acabo el registro de la sustitución y mantenimiento de alumbrado público a nivel estatal o municipal?*
- 3.- ¿Cuál es el número de luminarias destinadas al alumbrado público a nivel estatal o municipal?*
- 4.- ¿Cuál es el motivo principal del cambio de luminaria a nivel estatal o municipal?*
- 5.- ¿Cada cuánto tiempo cambian las luminarias a nivel estatal o municipal?*
- 6.- ¿Cómo se lleva acabo el monitoreo de las bajas de las luminarias a nivel estatal o municipal?*
- 7.- ¿Cuántas personas se involucran para la actividad de monitoreo del alumbrado público a nivel estatal o municipal?*
- 8.- ¿Cuál es el gasto a nivel estatal o municipal en equipo de alumbrado público incluyendo las compras de luminarias, postes, sistemas de monitoreo y mantenimiento de las luminarias en el año 2016?*

Sin más por el momento le envío un cordial saludo." (sic)

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 59 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle a usted; que una vez realizada una revisión exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, no se encontró la información solicitada en su curso, así mismo le comento que con fundamento en el artículo 115, numeral III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado Público, por lo que se sigue que se solicite dicha información a los municipios del Estado de México.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p Mtro. Francisco González Zozaya, Secretario de Infraestructura.
Lic. Raúl Zárate Rivera, Secretario Técnico
Gamaliel Cano García, Contralor Interno.
AAR/BMM***

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN